



ACLARACIÓN N° 2 PROCESO LICITATORIO N° 40/2015 PARA ADQUISICIÓN DE ESCALA MECÁNICA PARA EL CB ÑUÑO A

1. En la cláusula Séptima de las bases administrativas, **donde dice:**

“Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados** el día 6 de octubre de 2015 a las 10:30 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.”

Debe Decir:

“Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados** el día 9 de octubre de 2015 a las 10:30 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.”

2. En el foro de preguntas y respuestas en la pregunta número 12, **donde dice:**

Pregunta	La columna de agua no puede ser telescópica debido a la sección articulada. ¿Es posible ofertar un tubo de agua solo en el último tramo con su sección articulada?
Respuesta	Se aceptará un tubo de agua SOLO PARA EL TRAMO ARTICULADO. El resto del tramo deberá ser telescópico.

Debe decir:

Pregunta	La columna de agua no puede ser telescópica debido a la sección articulada. ¿Es posible ofertar un tubo de agua solo en el último tramo con su sección articulada?
Respuesta	Se aceptará un tubo de agua solo en el último tramo con su sección articulada. En relación a que la extensión de la escala cuenta con un sistema de conducción telescópico, esta será materia de la oferta. En caso de ofertar un tubo sólo en el último tramo, deberá incluir en la oferta el material necesario para conducir el agua desde la base de la escala hasta el pitón monitor montado en el canasto obligatoriamente.

*La modificación de esta respuesta, también se aplica para responder las preguntas N°25 y N°26.